

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN INTEGRAL DE LA EDIFICACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312702
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Integral de la Edificación por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008246 Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm84C7NZTBZAQY7TJ8WKYC8BJ8Q	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Gestión Integral de la Edificación por la Universidad de Sevilla se implantó en el curso académico 2010-2011 y su acreditación fue renovada en dos ocasiones. El título que se imparte en español, en modalidad presencial. Su duración es de un curso académico (60 créditos) y no contempla la realización de prácticas externas.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La página web principal del título es la de la Universidad de Sevilla donde se recoge la información específica del mismo (presentación y guía, acceso y normativa académica, datos del título y planificación de la enseñanza). Además, se dispone de información adicional en la página web del centro que complementa a la web principal. Parte de la información se ofrece exclusivamente en formatos que limitan la consulta ágil, dificultan la comparación de datos y pueden generar barreras de accesibilidad digital, especialmente para personas con diversidad funcional o para consultar con dispositivos móviles.

La página web recoge información de los resultados alcanzados y la satisfacción de todos los grupos de interés. Sin embargo, no se dispone de indicadores de satisfacción de los egresados para los cursos 2020-21, 2021-22 y 2022-23 y tampoco de indicadores de satisfacción de los empleadores para los cursos 2022-23 y 2023-24. Existe un compromiso por parte de la universidad para garantizar la correcta aplicación del SGCT-US en adelante. En este sentido, aunque las acciones propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución. La web del título recoge su principales datos y resultados, como oferta y demanda académica y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

La página web del título alojada en la web institucional de la Universidad de Sevilla da acceso al Sistema de Garantía de Calidad (SGC) en el que se enmarca el título, a la Memoria de Verificación, a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación y al plan de mejora de la titulación.

Existen indicadores para conocer la satisfacción con el título del estudiantado y el profesorado con la información pública disponible y son analizados. El nivel de satisfacción para el estudiantado ha sido alto a lo largo del periodo evaluado (excepto el curso 2023-24 que fue de 2,89) y, para el profesorado, ha pasado de medio (por debajo de 4) a alto (4,25) en el último curso. La tasa de participación en las encuestas del estudiantado se ha situado por encima del 50 % los cursos 2022-23 y 2024-25, con un descenso al 26,3 2% el 2023-24. La tasa de participación del profesorado ha estado siempre por encima del 20 % en el periodo evaluado, llegando a ser del 63,54 % (curso 2024-25).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda adaptar la web del título para mejorar su accesibilidad a personas con diversidad funcional, garantizando el cumplimiento de los estándares de accesibilidad digital.

Se recomienda publicar anualmente los indicadores de satisfacción del estudiantado egresado y de las personas empleadoras.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm84C7NZTBZQY7TJ8WKYC8BJ8Q	PÁG. 2/7	

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En el SGC se especifican las personas responsables a nivel de Centro (Junta de Centro y la Comisión de Garantía de Calidad) y a nivel de Universidad (la Comisión de Garantía de Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos) y la política de calidad del Centro. El SGC cuenta con un sistema de gestión documental (aplicación LOGROS) y existen procedimientos suficientes para una revisión y mejora del título especificados en el Manual de garantía de Calidad.

El SIGC ha permitido la recogida de información del estudiantado, profesorado, PTAGS y egresados. Sin embargo, se detectan algunas deficiencias en la recogida de la información de egresados y empleadores (en algunos cursos académicos no se dispone de esa información y sólo se dispone de la tasa de participación en el curso 2024/25). Aunque las acciones llevadas a cabo se valoran positivamente, se mantiene los aspectos a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de estos indicadores.

El SGC cuenta con un plan de mejora. Los procedimientos implantados han facilitado la elaboración de los informes de seguimiento. El plan de mejora ha tenido en cuenta los informes de seguimiento y las acciones de mejora han tenido un seguimiento hasta alcanzar los objetivos planteados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de las personas egresadas.

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de los empleadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El título está actualizado y se ha llevado a cabo una modificación no sustancial del mismo en 2025. Se trata de un título de 60 ECTS (18 ECTS obligatorios, 30 ECTS optativos y 12 ECTS de Trabajo Fin de Máster). El título no contempla Prácticas externas curriculares.

La modalidad de enseñanza ha sido presencial como se especifica en la memoria del título.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente, estudiándose caso a caso por la Comisión Académica del título. Se aporta información sobre cuatro alumnos con reconocimiento de créditos en los últimos cursos académicos. Los procesos de gestión de los TFM han presentado problemas y están penalizando el nivel de éxito de la titulación, por lo que los responsables de la misma han desarrollado un plan de mejora para paliar esta circunstancia, incluyendo la publicación de una guía para los alumnos y reuniones de orientación dentro del horario lectivo. Con respecto a los complementos de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm84C7NZTBZAQY7TJ8WKYC8BJ8Q	PÁG. 3/7	

formación, no están previstos. Se cumplen las normas de permanencia propias de la Universidad de Sevilla. El número de estudiantes de nuevo ingreso no se ha correspondido, en general, con lo previsto en la memoria. De 40 plazas ofertadas, se han cubierto una media de menos de 21, con valores máximo de 31 y mínimo de 13, si bien es cierto que el valor máximo se ha obtenido en el último curso académico, aparentemente gracias al éxito de las acciones de mejora emprendidas. Aunque las acciones llevadas a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto para la mejora hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de la tasa de ocupación. Los criterios de admisión y el perfil de ingreso se han ajustado a la memoria verificada. El perfil de ingreso es bastante homogéneo, titulaciones de Ingeniería de la edificación o equivalente, si bien también se aceptan perfiles vinculados al grado de arquitectura o equivalentes.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar con las acciones de mejora para aumentar la tasa de ocupación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico pertenece a áreas de conocimiento del ámbito del Máster. El número de profesores de la US se ha mantenido estable a lo largo del periodo evaluado, siendo 52 en la actualidad, más del 67% con vinculación permanente. El 73% del profesorado son doctores y tienen amplia experiencia docente (216 quinquenios) e investigadora (65 sexenios).

La plantilla de profesorado es suficiente y su dedicación al título se considera adecuado atendiendo al número de alumnos matriculados.

El profesorado ha sido evaluado, pero la tasa de profesorado evaluado en algunos cursos ha sido baja (del 23,64% el curso 21/22 y del 14,29% el 22/23); en el 24/25 del 35,48%. Este hecho se debe, principalmente, a que parte del profesorado no supera el mínimo de horas de docencia para poder ser evaluados. Se ha extendido el programa DOCENTIA-US a la casi totalidad del personal académico a partir del curso 2025/26. En este sentido, aunque las acciones llevadas a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto para la mejora hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de la evaluación docente del personal académico.

Alrededor del 41% del profesorado ha participado en proyectos de innovación docente y del 40% en formación para el profesorado.

El título cuenta con un procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFM. Además, el estudiantado puede elegir libremente tema y tutores, para lo que se desarrollan jornadas de orientación. En ellas, se establecen con claridad los criterios de oferta de TFM, experiencias recientes con los TFM, y en su caso, la oferta por parte del profesorado. Finalmente, el profesorado que tutoriza los TFM tiene experiencia investigadora (21 de 26 tienen sexenios reconocidos), es doctor (26 de 26) y mantiene relación contractual estable (22 de 26).

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente es alto.

El nivel de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo es medio. La tasa de respuesta ha sido superior al 35%, excepto el 21/22 (20%) y el 23/24 (alrededor del 21%).

Aspectos para la mejora del título

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm84C7NZTBZQY7TJ8WKYC8BJ8Q	PÁG. 4/7	

Se recomienda llevar a cabo acciones para mejorar la evaluación de la actividad docente del personal académico.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con aulas bien equipadas (conexión a internet, ordenadores, proyectores, cajas de control audiovisual, etc.) y suficientes para la impartición de las clases. Asimismo, se cuenta con el taller/laboratorio gráfico. Cada asignatura dispone de Enseñanza virtual. El nivel de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras ha sido alto (por encima de 4) a lo largo del periodo evaluado, y con el equipamiento ha sido también alto, excepto el 23/24 que ha sido medio (3,8). El grado de satisfacción del profesorado tanto con las infraestructuras como con el equipamiento es alto.

Al tratarse de un programa que tiene una duración de tan solo un curso académico, aunque se ofertan plazas de movilidad al estudiantado, no se han llegado a realizar estancias del estudiantado propio en el extranjero. Sí que se han recibido alumnos de dos universidades con las que se mantienen convenios (una de Chile y otra italiana) y, en general, los resultados de satisfacción son muy elevados (aunque hay un alumno que dio la nota mínima en el curso 21/22, el hecho de que otros 4 hayan dado la máxima y otro un 4/5 en diferentes cursos hace pensar que se trató de algún caso aislado). Existe convenio también con el Politécnico de Bari.

El personal de apoyo es adecuado y suficiente. El nivel de satisfacción del personal es alto.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El progreso académico de los estudiantes al superar las asignaturas del curso es el adecuado y permite satisfacer los objetivos generales del programa académico, con el objetivo final de un correcto aprendizaje de los conocimientos y en el nivel de la titulación especificado en el MECES 3.

El programa formativo del Máster está estructurado mediante metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación que contribuyen, de manera adecuada a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la Memoria del título. Las temáticas de los TFM son acordes con el campo de la titulación y cumplen con la legislación vigente y la normativa de la universidad.

La gran mayoría de los/las alumnos/as que se presentan superan la asignatura dando lugar a una tasa de éxito elevada; la tasa de rendimiento también es, en general, elevada. En la asignatura de TFM, el porcentaje de presentados respecto a los alumnos matriculados ha sido desigual 30,77% (20/21), 66,67% (21/22), 16,67% (22/23), 35,14% (23/24) y 14,29% (24/25), lo que tiene influencia en la baja tasa de graduación.

En la memoria se especifica una tasa de graduación del 90%, una tasa de abandono del 10% y una tasa de eficiencia del 90%. La tasa de graduación ha estado siempre muy por debajo del valor especificado en la memoria,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm84C7NZTBZQY7TJ8WKYC8BJ8Q	PÁG. 5/7	

especialmente en los cursos 23/24 (38,46%) y 24/25 (34,62%). Esta baja tasa de graduación se debe fundamentalmente a la baja tasa de éxito en la asignatura de TFM. Se han llevado acciones (realización de un seguimiento anual de las tasas, adecuar la carga real del TFM a los 12 créditos asignados, elaborar una guía para el estudiante sobre el procedimiento de elección y realización del TFM y actualizarla, inclusión de un nuevo formato de TFM como artículo científico, establecer un cambio en las actividades formativas del TFM para que haya al menos 30 horas presenciales en el aula para el seguimiento y control) que no consiguen mejorar esta situación. La tasa de abandono ha ido creciendo desde el curso 22/23 (5,56%) hasta situarse muy por encima del valor especificado en la memoria, en el 30,37% en el curso 24/25. La tasa de eficiencia ha sido siempre superior al 90% especificado en la memoria.

Existen indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado y se plantean acciones de mejora. Sin embargo, los niveles de participación son mejorables y tan solo existen datos de tres cursos, algunos incompletos, lo que dificulta analizar la evolución de este indicador a lo largo del periodo evaluado. Se está realizando un esfuerzo para la difusión de estas encuestas entre la comunidad universitaria del Centro: anuncios en pantallas del hall, correos a alumnos, PDI y coordinadores de los Másteres, publicación en RRSS. Aunque las acciones que se están llevando a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de la tasa de respuesta del estudiantado en la satisfacción con cada asignatura.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe reducir el porcentaje de no presentados en la asignatura de Trabajo Fin de Máster.

Se deben corregir las desviaciones detectadas en la tasa de graduación.

Se deben corregir las desviaciones detectadas en la tasa de abandono.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas a partir de indicadores válidos.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se dispone de mecanismos de orientación académica y profesional. La orientación académica el título se lleva a cabo en la Jornada de bienvenida, mediante módulos formativos y un programa de mentores académicos. La orientación profesional se materializa en jornadas de orientación profesional para egresados y un programa de mentores profesionales para edificación. El nivel de satisfacción con la orientación académica es medio, excepto el curso 23/24 (2,4) y con la orientación profesional ha sido medio, excepto los cursos 20/21 (2,75) y 23/24 (2,29).

Los indicadores de empleabilidad son aceptables. Un porcentaje alto de los egresados (en torno al 85% de media en los últimos tres cursos) manifiesta estar trabajando y haber encontrado trabajo en un plazo relativamente breve (4/5 meses).

Tanto los datos referidos a la empleabilidad como los de la satisfacción de los empleadores y los egresados son indicadores que apuntan a que el perfil de egreso mantiene su interés y está actualizado. Además, se está realizando un proceso para el ajuste de los perfiles de egreso a la demanda del sector productivo en eficiencia energética.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm84C7NZTBZQY7TJ8WKYC8BJ8Q	PÁG. 6/7	

El nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida por los egresados es alto. No se dispone de indicadores para los cursos 22/23 y 23/24. Además, sólo se dispone del número de respuestas para el curso 2024/25 que ha sido de 4. La Oficina de Gestión de la Calidad ha iniciado un procedimiento nuevo para aumentar esta tasa. Aunque las acciones que se están llevando a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de este indicador.

El nivel de satisfacción de los egresados es medio (3,67) en el curso 23/24 y alto (5) en el 24/25. No se dispone de datos de los cursos 20/21, 21/22 y 22/23. Sólo se dispone de la tasa de participación para el curso 2024/25 (40%). Aunque las acciones que se están llevando a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de este indicador.

Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de egresados mediante la utilización de indicadores válidos.

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de empleadores mediante la utilización de indicadores válidos.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA realizará un ESPECIAL SEGUIMIENTO de este título, al haberse constatado el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios establecidos para la Renovación de la Acreditación. De acuerdo con el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), deberán implementarse ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en los criterios afectados, con el fin de atender adecuadamente las recomendaciones formuladas en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm84C7NZTBZAQY7TJ8WKYC8BJ8Q	PÁG. 7/7	